Superintendencia Financiera de Colombia	PROFORMA INTERNA	A-PI-GCT-034
	CERTIFICADO E INFORME DE CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Versión 6

1.- ASPECTOS GENERALES

PRAN CONSTRUCCIONES SAS

Identificado con: NIT [X] CC [] CE [] No. 900535486-7 en desarrollo de

Contrato [X] Carta de Aceptación [] Otro [] No. **SF.046-2025** de fecha 20/11/2025

Por valor de **$** 280.586.481.00 Cuyo objeto es:

Realizar la interventoría integral para el seguimiento técnico, financiero, administrativo, contable y jurídico al contrato que surja como resultado del proceso licitatorio SF.LP-003-2025, cuyo objeto es "Contratar por el sistema de precios unitarios la adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de los elementos que hacen parte del sistema de alarma de detección de incendios del edificio de la Superintendencia Financiera de Colombia."

Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del contrato será por SEIS (6) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo registro presupuestal y aprobación de garantías.
Fecha de Inicio	27/11/2025
Fecha de Terminación	27/05/2026
Modificaciones en plazo (Si las hubo)	
Valor inicial el contrato **$**	280.586.481.00
Valor total del contrato **$**	280.586.481.00
Adiciones en valor (Si las hubo)	

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO (CONFORME LO ESTABLECE LA FICHA TÉCNICA Y EL CONTRATO)	ACCIONES EJECUTADAS EN EL PERIODO
1. Cumplir con todas las características y requerimientos técnicos establecidos en el Anexo técnico y demás documentos del proceso de contratación	Para el cuarto pago, correspondiente al período del 1 al 28 de febrero de 2026, el contratista ha cumplido con el objeto del contrato haciendo el seguimiento y monitoreo constante a las actividades realizadas por el contratista de obra SF.047-2025.
2. Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	Para el cuarto pago, correspondiente al período del 1 al 28 de febrero de 2026, el contratista ha cumplido con el objeto del contrato haciendo seguimiento y monitoreo constante a las actividades realizadas por el contratista de obra SF.047-2025. REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS

	ACTIVIDADES: 2.1 INSPECCIÓN DE OBRA Durante el período del informe, diariamente el contratista de interventoría realiza el recorrido junto con el contratista de obra, identificando los espacios en intervención y el personal en obra para ejecución de las actividades. En este período el contratista de obra realizó actividades de suministro e instalación de tubería EMT de ¾¿, cable incendio, coraza, caja redonda RAWELT, suministro e instalación de detectores de humo, suministro e instalación de detectores térmicos, suministro e instalación de bases blanca de montaje de 6¿, suministro e instalación de estaciones de alarma de fuego 2.2 CONTROL DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Durante el período de pago, la interventoría verifica que los insumos cumplan con las especificaciones dadas en el anexo técnico del contrato, de acuerdo con las actividades que se estén ejecutando. 2.3 LIBRO DE OBRA Se lleva libro entre el contratista de obra y la interventoría. 2.4 REUNIONES DE EVALUACIÓN En el período del 1 al 28 de febrero se realizaron 4 reuniones de obra, los días 4,11,18 y 25 de febrero. 2.6.2. ANEXO TÉCNICO: Durante el período del 1 al 28 de febrero el contratista de obra realizó actividades de suministro e instalación de tubería EMT de ¾¿, cable incendio, coraza, caja redonda RAWELT, suministro e instalación de detectores de humo, suministro e instalación de detectores térmicos, suministro e instalación de bases blanca de montaje de 6¿, suministro e instalación de estaciones de alarma de fuego. * Mantener al día el registro de los trabajos diarios en el libro de obra En el informe de interventoría se presenta copia de la bitácora de obra, donde se registra el personal en obra. * solicitar mensualmente copia de las planillas EPS y ARL del personal que labora en el contrato y verificar el cumplimiento de pago de los salarios y demás obligaciones laborales La interventoría solicita al contratista las

	planillas mensuales, para el trámite del pago del corte de obra. En el informe de seguridad en el trabajo se relacionan las planillas correspondientes al período de pago. *cuando haya cambio de personal solicitar toda la documentación necesaria para la aprobación incluidas afiliaciones a ARL Para el ingreso de nuevo personal a la obra, la interventoría requiere la documentación de seguridad social y ARL, para el ingreso, al igual que los exámenes médicos de ingreso. *cumplir y hacer cumplir durante el desarrollo del contrato los requisitos exigidos de los perfiles profesionales del recurso humano y el tiempo de dedicación de estos al contrato Durante la ejecución del proyecto la interventoría ha hecho cumplir los requisitos de los profesionales en obra, avalando documentación cuando se ha requerido cambio de residente de obra. * Revisar la vigencia de todas las pólizas entregar en el informe mensual el resumen de vigencia de las pólizas Se presenta cuadro de vigencia de las pólizas, actualizadas a la fecha de la firma del acta de inicio del contrato.
2. Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	2.6.3. ANEXO FINANCIERO: Actas de recibió parcial, actas de ajuste en caso de que aplique. * Informe de balance económico donde se evidencie estado de ejecución. Se presenta balance de ejecución económica del proyecto, registrando un avance del 64.73%, al 28 de febrero de 2026. *Informe de verificación que el contratista se encuentra a paz y salvo con los aportes parafiscales, SENA, ICBF, FIC y cajas de compensación. El contratista recibe y revisa las certificaciones y planillas de aportes a la seguridad social *Tramitar y aprobar en el secop ii los documentos requeridos para el pago Se tramita ante el secop ii el tercer pago del contratista de obra, correspondiente al corte de obra del 1 al 28 de febrero de 2026.

	*Tramitar ante el grupo de contabilidad los pagos de cortes de obra con todos los documentos de soporte Se tramita tercer pago por valor de $ 450.798.638,08, en plataforma orión 2.6.4. REGISTRO FOTOGRÁFICO: Registro fotográfico del avance de obra.
3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.	El contratista de interventoría ha cumplido con los requerimientos de la calidad de servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.
4. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.	A la fecha no se ha presentado esta situación.
5. Abstenerse de ordenar y/o aprobar trabajos sin contar con el debido respaldo presupuestal.	A la fecha no se ha presentado esta situación.
6. Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definidos en el Documento el Anexo Técnico - Condiciones Técnicas Mínimas Requeridas, en los plazos acordados con la Entidad.	A la fecha el contratista ha cumplido con esta obligación
7. Dar cabal cumplimiento a las declaraciones de la carta de presentación de la oferta.	A la fecha el contratista ha cumplido con esta obligación
8. Informar a la Entidad cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero que afecten al Interventor o incidan en su capacidad para continuar con la ejecución del contrato.	A la fecha no se ha presentado esta situación.
9. Comunicarle a la Entidad circunstancias políticas, jurídicas, sociales, económicas, técnicas, ambientales o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución de este contrato.	A la fecha no se ha presentado esta situación.
10. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.	A la fecha el contratista ha cumplido con esta obligación
11. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos) que le correspondan, de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del	El contratista anexa certificación de estar al día en pagos de seguridad social y parafiscales y anexa las planillas de pago del mes de febrero.

contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar el aporte a los Sistemas de Seguridad Social Integral y parafiscal (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 80 de 1993) que le corresponda para cada pago o abono en cuenta según la forma de pago.	
12. Ejecutar el contrato con el Personal ofrecido, en caso de requerir el cambio de personal, por razones que deben quedar sustentadas en el expediente del contrato, el Interventor presentará las hojas de vida del aspirante, con sus respectivos soportes para evaluación de la Entidad, en un plazo no mayor a (2) días hábiles contados a partir de que el Interventor solicite el cambio del personal. La persona que reemplazará al profesional del Personal debe cumplir con los requisitos mínimos descritos en la ANEXO TÉCNICO - Numeral 7.1 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO y cumplir con el mismo tiempo de experiencia adicional.	A la fecha el contratista ha cumplido con esta obligación
13. Obrar con lealtad y buena fe en la actividad que realice, evitando las dilaciones o entrabamientos que puedan presentarse.	A la fecha el contratista ha cumplido con esta obligación
14. Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato.	A la fecha el contratista ha cumplido con esta obligación
15. Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por la Entidad.	A la fecha no se ha presentado esta situación.
16. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a la SUPERINTENDENCIA y a las demás autoridades competentes si esto llegara a presentarse.	A la fecha no se ha presentado esta situación.
18. Mantener durante la ejecución del contrato el porcentaje del personal nacional que dio lugar a la asignación de puntaje por Apoyo a la industria nacional. Cumplir dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al inicio del contrato, con lo dispuesto en la ley 2013 de 2019, respecto de la publicación y divulgación de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés y declaración del impuesto sobre la renta y complementarios, actualizándolo cada año mientras subsista la calidad de contratista, siguiendo los instructivos y formatos creados para ello por el Departamento Administrativo de la Función Pública.	A la fecha el contratista ha cumplido con esta obligación

19. Informar al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia del hecho, en el evento que suceda, que la sociedad o su representante legal, fue(ron) incluido(s) en una lista restrictiva o base de datos nacional y/o internacional, que recoja información, reportes y antecedentes de diferentes organismos, tratándose de personas naturales o jurídicas, que puedan presentar actividades sospechosas, investigaciones, procesos o condenas por los delitos de lavado de activos y financiación del terrorismo.	A la fecha el contratista no ha manifestado esta ocurrencia
20. No ceder ni subcontratar el presente contrato, sin la previa autorización escrita de la SUPERINTENDENCIA.	Al momento del informe el contratista no ha cedido ni manifiesta interés en ceder el contrato
21. Suscribir oportunamente el acta de Inicio del contrato juntamente con el supervisor del contrato, así como el acta de Liquidación con el Ordenador del Gasto.	El Acta de inicio se firmó el 27 de noviembre de 2025
22. Cumplir con lo descrito en el Manual de "NORMAS DE SEGURIDAD PARA CONTRATISTAS Y SUB-CONTRATISTAS DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA. (A-MN-GTH-002). https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/12824/contrataciones-12824/	Durante el período del informe el contratista ha cumplido con lo requerido.
23. Dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes del SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO dando cumplimiento a las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Superintendencia Financiera de Colombia.	Durante el período del informe el contratista ha cumplido con lo requerido.
24. El CONTRATISTA deberá mantener vigente la póliza durante la duración del contrato y hasta la liquidación, sin costo adicional alguno para la Entidad.	Durante el período del informe el contratista ha cumplido con lo requerido.
25. Aplicar todas las disposiciones existentes para dar cumplimiento con el SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL bajo la norma NTC-ISO 14001:2015.	Durante el período del informe el contratista ha cumplido con lo requerido.
26. Dar cumplimiento a las disposiciones legales y en especial deberá: 1. Dar estricto cumplimiento a la legislación ambiental, lineamientos y política aplicable para la ejecución de las actividades contratadas por esta ENTIDAD. 2. Procurar el cuidado de los recursos naturales. 3. Mantener vigentes las licencias o permisos de autoridades ambientales que de conformidad con la normatividad vigente sean necesarias para cumplir sus obligaciones contractuales y/o post-contractuales, si a ello hubiere lugar.	Durante el período del informe el contratista ha cumplido con lo requerido.

27. Revisar el cumplimiento de las políticas de seguridad de la información, una vez inicie la ejecución de contrato con el supervisor de éste dejando registro de lo revisado en un acta.	A la fecha el contratista ha cumplido con esta obligación
28. Cumplir con los demás deberes consagrados en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	Durante el período el contratista ha cumplido con lo requerido.
29. Cumplir con todas las demás obligaciones que sean inherentes, pertinentes y necesarias para la adecuada ejecución del objeto contractual	Durante el período el contratista ha cumplido con lo requerido.

*****El supervisor debe diligenciar en su totalidad las obligaciones contractuales y cada acción ejecutada frente a cada obligación indicando su periodicidad y evidencia de ejecución. En y cada acción ejecutada frente a cada obligación. En todo caso debe adjuntar los soportes correspondientes de la supervisión frente al objeto contratado ejm: productos establecidos en el contrato o en caso de contratos de obra e interventoría bitácora de obra o interventoría, planos finales, diseños finales. Por política de cero papeles en esto último deberá reposar en aplicativo Orion.

Cuando aplique se incluirá lo siguiente:

1. Informe sobre el manejo de anticipo, si hay lugar a ello y su respectiva amortización
2. Cronograma detallado del contrato
3. Descripción de los atrasos o adelantos presentados en la ejecución del contrato.
4. Descripción de las medidas correctivas exigidas por el supervisor y/o interventor
5. Registros fotográficos, si hay lugar a ello dependiendo la naturaleza del contrato.

2.- ASPECTOS CONTRACTUALES

Periodo sobre el cual se rinde la información, del 01/02/2026 al 28/02/2026

INFORMACIÓN SOBRE OBJETO Y OBLIGACIONES

CUMPLE [X] **NO CUMPLE** []

1. Indicación sobre el cumplimiento o incumplimiento del objeto del contrato y de las condiciones técnicas del mismo en el respectivo periodo (Detallar en relación a las actividades desarrolladas en el periodo)

Dayron Fernando Valencia Guerrero: El contratista cumplió con lo requerido en el periodo.

Paola Andrea Amaya Becerra: Se tramita el pago de conformidad con los documentos presentados y conforme a lo establecido en la cláusula de forma de pago. Con base en el informe de actividades correspondientes al período comprendido entre el 1 al 28 de febrero, se detallan las obligaciones y acciones realizadas por Pran Construcciones SAS cumpliendo con el objeto del contrato.
La ejecución del contrato ha transcurrido sin ninguna novedad técnica y administrativa.

Id del informe : 24705

Porcentaje de avance físico del objeto del contrato	Programado	60%	Real	60%

En el evento en que los porcentajes programado y real sean diferentes, indicar el motivo

2. Garantías vigentes, (Cuando a ello haya lugar)

AMPARO	VIGENCIA DESDE HASTA (formato dd/mm/aaaa)	VALOR DEL AMPARO
Responsabilidad civil extracontractual	19/11/2025 - 19/05/2026	284.700.000.00

Cumplimiento	19/11/2025 - 19/11/2026	56.117.296.20
Pagos de salarios y prestaciones sociales	19/11/2025 - 19/05/2029	28.058.648.10
Calidad del servicio	19/05/2026 - 19/05/2031	84.175.944.30

Manifestación acerca de la verificación del cumplimiento de aportes parafiscales por parte del contratista para el periodo **01/02/2026 - 28/02/2026.** El supervisor verificó que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes parafiscales así**:** (debe indicar que soportes aportó quien hizo esa verificación y sobre qué documento de orden legal tuvo en cuenta para ello conforme a lo dispuesto en la normatividad.): **Se aporto el documento Certificado aportes y planilla.pdf. Certificado aportes y planilla del mes de febrero, certificación emitida por el contador de PRAN CONSTRUCCIONES SAS**

3. Cambios de Supervisión

En caso de presentarse un cambio en la supervisión, por favor, proporcionar las particularidades o aspectos que el nuevo supervisor debe tener en cuenta. Así mismo, diligenciar firmar y entregar el informe parcial de supervisión en esta proforma, el cual será adjunto del informe definitivo del periodo supervisado o del informe final.

3**.- ASPECTOS FINANCIEROS**

Para efectos de pago, el(los) suscrito(s) supervisor(es)

CERTIFICA(N) QUE:

El contratista ha prestado sus servicios o entregó los bienes a satisfacción de la Nación (Superintendencia Financiera de Colombia) consistentes en:

El supervisor manifiesta que el contratista ha cumplido a satisfacción con las actividades y las obligaciones a realizar en el periodo reportado y por tanto, autoriza el pago correspondiente.
Las actividades sobre la que se efectúa el pago corresponden a que la firma PRAN CONSTRUCCIONES SAS, en cumplimiento del objeto del contrato haciendo seguimiento y monitoreo constante a las actividades realizadas por el contratista de obra SF.047-2025, asistió a reunión de seguimiento del sistema de detección de incendios, acompañamiento en la jordana de la noche monitoreando y supervisando las actividades correspondientes, la cual es pagada de acuerdo a lo establecido en la FORMA DE PAGO del contrato.
Se adjunta copia de la correspondiente factura valor de $ 42'087.972,15 y de más documentos soporte para el correspondiente pago.
La ejecución del contrato para el periodo de febrero de 2026 fue desarrollada sin ninguna novedad técnica, administrativa ni contractual.

Por el periodo comprendido entre el 01/02/2026 y el 28/02/2026 por valor de:

($ 42.087.972.15) cuarenta y dos millones ochenta y siete mil novecientos setenta y dos pesos colombianos con quince centavos

La presente constancia se expide, con el fin de que se reconozca el correspondiente pago a los 24 días del mes

MARZO de 2026

Porcentaje de ejecución presupuestal del contrato	Programado	60%	Real	47%

En el evento en que los porcentajes programado y real sean diferentes, indicar el motivo

La diferencia entre el porcentaje presupuestal real y el porcentaje real programado se debe a que se realizó un pago proporcional por el servicio prestado, correspondiente al período comprendido entre la fecha del acta de inicio del 27/11/2025 y el 30/11/2025, para el primer pago. Informe de supervisión 24526.

Valor del contrato a la firma del informe	**280.586.481.00**
Valor pagado incluido el autorizado en el informe	**131.875.646.06**
Saldo por pagar	**148.710.834.94**

Liberación de saldos no ejecutados:

Nota: El supervisor autoriza la liberación de saldo, manifestando conocer y estar enterado de los términos establecidos en el contrato. Se deberá incluir justificación de la liberación en documento suscrito por los supervisores del contrato y rubro a ser afectado (si aplica), indicando que no tienen cruces de cuentas pendientes ni saldos a favor del contratista que se afecten con la liberación, del mismo modo se debe indicar que la liberación no afecta procesos de incumplimiento o multas o compensaciones a favor de la Entidad.

Calificación de cumplimiento: (indicar calificación en términos de bueno, excelente o no cumplió)

El contratista cumplió con las actividades asignadas durante el periodo facturado.

Solicitud Liberación de Saldos.	

4. ACLARACIÓN ALCANCE INFORME

FIRMA(S)

Registro Supervisor Designado		Registro Supervisor Designado	
DAYRON FERNANDO VALENCIA GUERRERO Firmado digitalmente por DAYRON FERNANDO VALENCIA GUERRERO		PAOLA ANDREA AMAYA BECERRA Firmado digitalmente por PAOLA ANDREA AMAYA BECERRA Fecha: 2026.03.24 11:46:09 -05'00'	
Firma		Firma	
Nombre(s) y Apellidos:	Dayron Fernando Valencia Guerrero	Nombre(s) y Apellidos:	Paola Andrea Amaya Becerra
Cargo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	Cargo:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Dependencia:	GRUPO DE INFRAESTRUCTURA	Dependencia:	GRUPO DE INFRAESTRUCTURA
Fecha de Firma:	24/03/2026	Fecha de Firma:	24/03/2026

Nota:

Cuando exista un número plural de supervisores, es necesario que cada supervisor diligencie, firme y entregue el informe de supervisión del periodo supervisado.

DOCUMENTOS ANEXOS

ID DOCUMENTO	NOMBRE	DESCRIPCIÓN
99359	Contratos - Contabilidad - Otros	Informe técnico No. 4
99360	Contratos - Contabilidad - Otros	Informe de supervisión por parte de interventoría al contrato de obra
99351	Contratos - Contabilidad - Minuta (Copia del contrato)	Documento contrato firmado
99352	Contratos - Contabilidad - Certificación bancaria	Certificación Bancaria
99353	Contratos - Contabilidad - RUT - REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	RUT
99354	Contratos - Contabilidad - Factura archivo XML	Factura formato xlm
99355	Contratos - Contabilidad - Factura	Factura formato pdf

99356	Contratos - Contabilidad - CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES	Certificado aportes y planilla del mes de febrero, certificación emitida por el contador de PRAN CONSTRUCCIONES SAS
99357	Contratos - Contabilidad - Radicado Solip factura	Radicado factura Solip
99358	Contratos - Contabilidad - Evidencia del cargue de la factura en Secop	Evidencia Cargue Factura Secop II
99365	Contratos - Contabilidad - Otros	Correo aprobación acta parcial No. 3
99363	Contratos - Contabilidad - Otros	Libro de obra febrero 2026
99361	Contratos - Contabilidad - Otros	Acta parcial No.3.pdf
99362	Contratos - Contabilidad - Otros	Informe SISO
99364	Contratos - Contabilidad - Otros	Registro fotográfico Febrero 2026